

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEISY MARITZA CHAVARRO ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.437.322	CONTRATO No.	917 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGÜÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reinserción Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reinserción de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre se acompañó a las personas en reincorporación en el proceso de creación de horizontes y selección de acciones en el marco del programa de reincorporación. Adicionalmente, se realizó la firma de planes de 11 firmantes que completan los 4 meses de firma del acta en el mes de enero. Se acompañó en el proceso inicial de identificación de acciones a 37 firmantes del acuerdo de paz. Durante cada una de las jornadas se realizó orientaciones bajo los enfoques de género, curso de vida y étnico.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reinserción de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre aún no se adelanta la supervisión de la implementación de los planes. Sin embargo, se realiza firma de 11 planes de reincorporación realizando la debida verificación de las acciones y el alcance del programa.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En diciembre se realizaron los debidos cierres en los procesos de formación y articulación con las entidades en temas académicos y de salud. Generando las debidas alertas para las vigencias futuras.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reinserción Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En diciembre se realizó los cierres en temas comunitarios y la importancia de generar acciones territoriales en las vigencias futuras con el fin de generar acciones de diálogo y construcción de comunidad en los espacios territoriales y las comunidades aledañas.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reinserción Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Se realizó cierre de acciones vinculadas a temas productivos con la asociación Multiesperanza el 7 de diciembre y se realizó cierre de atención con la población asignada los días 5 y 6 de diciembre. Se está aun a la espera de desembolso de proyecto productivo. Se acompañó el seguimiento de proyectos 31830, 36828 y 38061.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reinserción Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En diciembre se revisaron las acciones que hacen parte de la reincorporación política identificando especial necesidad en generar acciones que vinculan el funcionamiento de las veedurías ciudadanas y los espacios de control social.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Cada una de las atenciones de los 54 sujetos en proceso de reincorporación se realizaron a través del aplicativo ARPA y con el uso del dispositivo biométrico. Se realizó el cargue en aplicativo SIRR de selección de acciones y horizontes con los firmantes, descargando el acta de compromiso del plan de reincorporación y cargue de la misma.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de diciembre se participó en las siguientes reuniones virtuales y presenciales: 5, 6 y 7 de diciembre: Atención en Icononzo de la población asignada 14 de diciembre: Entrega de elementos en la oficina de tecnología de la información.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el mes de diciembre se realizó entrega de informe de actividades, pago de SGSS del mes de diciembre y reporte consolidado de los meses de la vigencia contractual. Entrega de documentos con su respectivo FUID.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de diciembre del 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 917-2024, obligaciones relacionadas con los ítems de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales. Entrega de bienes (computador DELL placa 10721971 y serie 7P9B5Y3, cargador DELL 39B-BOSU-A01, lector de huella SUPREME USB Fingerprint Scanner placa 873045212, y maletín)

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA	
Fecha VoBo:	15-dic-24

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co>